

## INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE CULTURA DEL META RESOLUCIÓN No 193 DEL 04 DE OCTUBRE DE 2023

**POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA Y ORDENA EL PAGO DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA DE ESTÍMULOS PARA EL RECONOCIMIENTO A LAS AGRUPACIONES MUSICALES ENCARGADAS DEL MONTAJE Y ACOMPAÑAMIENTOS DE LAS OBRAS Y CANCIONES DE LAS 17 MODALIDADES DEL CONCURSO DEL 55° TORNEO INTERNACIONAL DEL JOPOPO “MIGUEL ÁNGEL MARTÍN”, HOMENAJE A ARIES VIGOTH, PROGRAMA NACIONAL DE CONCERTACIÓN CULTURAL CN 0541 - 2023 DEL MINISTERIO DE CULTURA, del Instituto departamental de Cultura del Meta.**

**LA DIRECTORA DEL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE CULTURA DEL META, en uso de sus facultades constitucionales y legales, en especial las otorgadas por la ley 397 de 1997, la ordenanza 281 de 1998, el Decreto 0377 de 1998 y el acuerdo 001 de 2019.**

1. Que, la Constitución Política de 1991 es un hito para la democracia colombiana ya que reconoce y valora la diversidad cultural y la participación ciudadana, dos elementos fundamentales para la democracia. En su primer artículo, la Constitución establece que Colombia es un estado social de derecho, lo que significa que el Estado debe garantizar los derechos individuales, sociales, políticos, culturales y ambientales de la ciudadanía. Además, el segundo artículo establece que uno de los fines esenciales del Estado es facilitar la participación de todos los ciudadanos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la nación. Así la Ley 397 de 1997 “Ley General de Cultura” promovió la participación como una dimensión central de la democracia y la imaginó en la institucionalidad cultural naciente. A medida que se ganan espacios y se llevan a cabo experiencias participativas significativas, se van ponderando los logros y señalando sus dificultades y problemas. La estructura con que funciona el Ministerio y el Sistema Nacional de Cultura han facilitado procesos de participación.
2. La Constitución Política de Colombia, en sus artículos 70, 71 y 72, establece el marco de acción del Estado colombiano en relación con la promoción y el fomento del acceso a la cultura en igualdad de oportunidades. En desarrollo de este mandato la Ley General de Cultura, en su título tercero, dispone su implementación a través del fomento y los estímulos a la creación, a la investigación y a la actividad artística y cultural
3. Los anteriores artículos son desarrollados por la Ley 397 de 1997, desde los principios que informa la ley contenidos en el artículo 1°, que reitera el deber del estado en impulsar y estimular proyectos y actividades culturales, y vincular el desarrollo económico y social al desarrollo cultural; el artículo 2° que refiere el papel del estado en relación con la cultura y le insta nuevamente a apoyar a las personas, comunidades e instituciones que promueven y desarrollan las expresiones artísticas y culturales; de manera particular refiere el Artículo 17: “El Estado a través del Ministerio de Cultura y las entidades territoriales, fomentará las artes en todas sus expresiones y las demás manifestaciones simbólicas expresivas, como elementos del diálogo, el intercambio, la participación y como expresión libre y primordial del pensamiento del ser humano que construye en la convivencia pacífica”. y dispone el artículo 18. DE LOS ESTIMULOS: “El Estado, a través del Ministerio de Cultura y las entidades territoriales, establecerá estímulos especiales y promocionará la creación, la actividad artística y cultural, la investigación y el fortalecimiento de las expresiones culturales. Para tal efecto establecerá, entre otros programas, bolsas de trabajo, becas, premios anuales, concursos, festivales, talleres de formación artística, apoyo a personas y grupos dedicados a actividades culturales, ferias, exposiciones, unidades móviles de divulgación cultural, y otorgará incentivos y créditos especiales para artistas sobresalientes, así como para integrantes de las comunidades locales en el campo de la creación, la ejecución, la experimentación, la formación y la investigación a nivel individual y colectivo en cada una de las siguientes expresiones culturales.



## INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE CULTURA DEL META RESOLUCIÓN No 193 DEL 04 DE OCTUBRE DE 2023

4. Para el **Ministerio de Cultura** en su **Plan Nacional de Música para la Convivencia** se establece todo el territorio colombiano la construcción del Plan Nacional de Música para la Convivencia a partir de la riqueza musical y de los procesos de apropiación social existentes, buscando fortalecer esta diversidad y garantizar a la población su derecho a conocer, practicar y disfrutar la creación musical.
5. El Plan Nacional de Cultura igualmente establece como uno de sus campos de política el de Creación y memoria, entendiendo la memoria no como un registro inmutable, homogéneo y predeterminado de lo acontecido, sino que ella se transforma gracias al juego de interpretaciones que desde el presente y en relación con los proyectos de futuro, elaboran los individuos y los grupos humanos sobre el pasado. En este sentido, el Instituto considera primordial trabajar para la revalorización de la memoria, vista como una herramienta inherente al ser humano que le permite conservar en el tiempo y para el futuro expresiones de la identidad colectiva.
6. La Asamblea Departamental del Meta, a través de la Ordenanza N° 1004 de noviembre 30 de 2018, modificó el nombre del Torneo Internacional del Joropo, por Torneo Internacional del Joropo “Miguel Ángel Martín” como homenaje perdurable y póstumo a la memoria de quien fuera su gestor y creador
7. La Ordenanza N°. 1007 del 06 de diciembre de 2018 estableció y reglamentó el calendario oficial de ferias y festividades en los municipios del Departamento del Meta, señalando en el artículo primero las fechas de celebración, por lo cual el Torneo Internacional del Joropo, debía realizarse en Villavicencio en el mes de junio de la presente anualidad.
8. Que el artículo segundo de la misma Ordenanza autoriza al Gobernador del Departamento del Meta para modificar el Calendario Oficial de Ferias y Festividades establecido en el artículo anterior en caso de fuerza mayor o caso fortuito.
9. La Ordenanza No. 965 de 2019, por medio de la cual se adoptó la **“POLÍTICA PÚBLICA DE CULTURA DEL DEPARTAMENTO DEL META 2017-2027”**, los Planes Departamentales de Artes y Música, establecen que el otorgamiento de estímulos busca impulsar y fortalecer procesos de creación, circulación, producción, formación, gestión e investigación artística y cultural mediante las convocatorias públicas, en las diversas áreas artísticas conforme las acciones estratégicas.
10. Que, mediante la Resolución N°197 del 2021, el Instituto Departamental de Cultura del Meta adoptó el **“PROGRAMA DEPARTAMENTAL DE ESTÍMULOS DEL DEPARTAMENTO DEL META-SECTOR CULTURA 2021-2023”**, y el respectivo MANUAL GENERAL como marco normativo, reglamentario y técnico para la expedición y ejecución de acciones administrativas que materialicen la implementación de estímulos al sector cultural en el Departamento del Meta.
11. Que, el **“PROGRAMA DEPARTAMENTAL DE ESTÍMULOS DEL DEPARTAMENTO DEL META-SECTOR CULTURA 2021-2023”**, será ejecutado mediante convocatorias públicas dirigidas a las diversas áreas y líneas estratégicas, las cuales podrán ser financiadas o cofinanciadas en atención al comportamiento presupuestal de la entidad y competencias legales respectiva, y conforme la fuente de financiación gestionada o asignada por la entidad.
12. En atención a las disposiciones normativas expuestas, el 07 de septiembre de 2023 se expidió la Resolución N°174 de 2023 por medio de la cual se dio apertura a la **CONVOCATORIA PÚBLICA DE ESTÍMULOS PARA EL RECONOCIMIENTO A LAS AGRUPACIONES MUSICALES ENCARGADAS DEL MONTAJE Y ACOMPAÑAMIENTOS DE LAS OBRAS Y CANCIONES DE LAS 17 MODALIDADES DEL CONCURSO DEL 55° TORNEO INTERNACIONAL DEL JOROPO**



**INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE CULTURA DEL META  
RESOLUCIÓN No 193 DEL 04 DE OCTUBRE DE 2023**

**“MIGUEL ÁNGEL MARTÍN”, HOMENAJE A ARIES VIGOTH, PROGRAMA NACIONAL DE  
CONCERTACIÓN CULTURAL CN 0541 - 2023 DEL MINISTERIO DE CULTURA.**

13. Que el día 02 de octubre de 2023 a las 11:59 pm, se cerró la convocatoria con un total de diecisiete (17) propuestas.
14. El día 03 octubre de 2023, se publicó acta de recepción de propuestas inscritas y habilitadas de la **CONVOCATORIA PÚBLICA DE ESTÍMULOS PARA EL RECONOCIMIENTO A LAS AGRUPACIONES MUSICALES ENCARGADAS DEL MONTAJE Y ACOMPAÑAMIENTOS DE LAS OBRAS Y CANCIONES DE LAS 17 MODALIDADES DEL CONCURSO DEL 55° TORNEO INTERNACIONAL DEL JOPOPO “MIGUEL ÁNGEL MARTÍN”, HOMENAJE A ARIES VIGOTH, PROGRAMA NACIONAL DE CONCERTACIÓN CULTURAL CN 0541 - 2023 DEL MINISTERIO DE CULTURA** en la página institucional del Instituto Departamental de Cultura del Meta [www.culturameta.gov.co](http://www.culturameta.gov.co), con un total de diecisiete (17) propuestas.
15. El total de propuestas inscritas publicadas en la página institucional del Instituto Departamental de Cultura del Meta [www.culturameta.gov.co](http://www.culturameta.gov.co) fue el siguiente:

**ÍTEM 1 - AGRUPACIÓN INSTRUMENTAL DE MÚSICA LLANERA PARA REALIZAR EL MONTAJE, LOS ENSAYOS PREVIOS, Y EL ACOMPAÑAMIENTO MUSICAL DURANTE LAS AUDICIONES MODALIDADES: PRIVADAS, PÚBLICAS Y FINALES DE Voz Masculina Estilizada, Voz Femenina Estilizada y Relancina de la Voz Femenina Criolla. Una (1) PROPUESTA INSCRITA**

	Numero Documento	Nombre Del Representante	Municipio	Nombre De La Propuesta
1	1121909872	Heiner Esteban Parrado Rey	Villavicencio	Grupo Base Son Cuerdas

**ÍTEM 2 - AGRUPACIÓN INSTRUMENTAL DE MÚSICA LLANERA PARA REALIZAR EL MONTAJE, LOS ENSAYOS PREVIOS, Y EL ACOMPAÑAMIENTO MUSICAL DURANTE LAS SIGUIENTES MODALIDADES: LAS AUDICIONES PRIVADAS, PÚBLICAS Y FINALES DE Obra Inédita para Arpa llanera Acompañada, Obra Inédita para Bandola llanera Acompañada canciones y Padrote de la Voz Masculina Criolla. Una (1) PROPUESTA INSCRITA**

	Numero Documento	Nombre Del Representante	Municipio	Nombre De La Propuesta
1	1121840054	Heri Eduardo Wilches García	Villavicencio	Monte Azul

**ÍTEM 3 - AGRUPACIÓN INSTRUMENTAL DE MÚSICA LLANERA PARA REALIZAR EL MONTAJE, LOS ENSAYOS PREVIOS, Y EL ACOMPAÑAMIENTO MUSICAL DURANTE LAS SIGUIENTES MODALIDADES: LAS AUDICIONES PRIVADAS, PÚBLICAS Y FINALES DE Obra Inédita para Cuatro Solista Acompañado, Pasaje Inédito y Padrote del Arpa llanera. Una (1) PROPUESTA INSCRITA**

	Numero Documento	Nombre Del Representante	Municipio	Nombre De La Propuesta
1	17268120	Rafael Orlando Robayo Barreto	Villavicencio	Cuerdas Al Galope



**INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE CULTURA DEL META  
RESOLUCIÓN No 193 DEL 04 DE OCTUBRE DE 2023**

**ÍTEM 4 - AGRUPACIÓN DE MÚSICA LLANERA PARA REALIZAR EL MONTAJE, LOS ENSAYOS PREVIOS, Y EL ACOMPAÑAMIENTO MUSICAL DURANTE LAS SIGUIENTES MODALIDADES: AUDICIONES PRIVADAS, PÚBLICAS Y FINALES DE Golpe Inédito, Poema Inédito y Padrote o Relancina de la Copla. Cinco (5) PROPUESTAS INSCRITAS**

	Numero Documento	Nombre Del Representante	Municipio	Nombre De La Propuesta
1	1122626541	Alex Miguel Macias Figueroa	Puerto Gaitán	Agrupación Hermanos Macias
2	17266684	William Adán Clavijo García	Cumaral	Tenor Altivo
3	86079584	Néstor Javier Pérez Ortiz	Villavicencio	Grupo Matapalo
4	17344584	Edwin Johnny Guevara López	Villavicencio	Grupo Musical Llanero Chimó
5	1010220805	Oskar Antonio García Rueda	Villavicencio	Banco Largo

**ÍTEM 5 - AGRUPACIÓN INSTRUMENTAL DE MÚSICA LLANERA PARA REALIZAR EL MONTAJE, LOS ENSAYOS PREVIOS, Y EL ACOMPAÑAMIENTO MUSICAL DURANTE LAS AUDICIONES MODALIDADES: PRIVADAS, PÚBLICAS Y FINALES DE Pareja de Baile de joropo Estilizado e instrumentales con enfoque hacia el baile llanero estilizado. Ocho (8) PROPUESTA INSCRITA**

	Numero Documento	Nombre Del Representante	Municipio	Nombre De La Propuesta
1	1119886062	Adriano González Benites	Villavicencio	Grupo Base Llanero 3/4
2	1121840386	Johanny Alexander Robayo Beltrán	Villavicencio	Agrupación Contratiempo
3	86088191	Willmer Fernando Ovalle Roberto	Guamal	Bordoneando Un Zapateo (Agrupación Embrujo Llanero)
4	1121871424	Héctor Andrés Herrera Rocha	Villavicencio	Conjunto De Música Llanera Los Panas
5	86046965	Nelson Javier Ramos Santiago	Villavicencio	Grupo Base Llano Y Moriche
6	86047140	Yesid Castro Triana	Villavicencio	Grupo Musical Llanero "Los Padrotes De La Guafa".
7	1121884466	Juan Camilo Gonzales Villar	Restrepo	Joropo Libre
8	79837798	Helman David Parales Bojacá	Villavicencio	Agrupación Llanera "Cuatro Estribos" Grupo Base



**INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE CULTURA DEL META  
RESOLUCIÓN No 193 DEL 04 DE OCTUBRE DE 2023**

**ÍTEM 6 - AGRUPACIÓN INSTRUMENTAL DE MÚSICA LLANERA PARA REALIZAR EL MONTAJE, LOS ENSAYOS PREVIOS, Y EL ACOMPAÑAMIENTO MUSICAL DURANTE LAS AUDICIONES MODALIDADES: PRIVADAS, PÚBLICAS Y FINALES DE Pareja de Baile de joropo tradicional los de Hoy y Pareja de Baile de joropo tradicional los de Ayer. Una (1) PROPUESTA INSCRITA.**

	Numero Documento	Nombre Del Representante	Municipio	Nombre De La Propuesta
1	1022386237	Brayan Hernando Garzón Rodríguez	Villavicencio	Agrupación Sol Naciente

De las propuestas recibidas se realizó verificación de documentos administrativos y técnicos, mediante acta fue publicado el Listado de Propuestas Habilitadas de las diferentes líneas de la Convocatoria, indicando que diecisiete (17) propuestas fueron clasificadas de la siguiente manera:

**ÍTEM 1 - AGRUPACIÓN INSTRUMENTAL DE MÚSICA LLANERA PARA REALIZAR EL MONTAJE, LOS ENSAYOS PREVIOS, Y EL ACOMPAÑAMIENTO MUSICAL DURANTE LAS AUDICIONES MODALIDADES: PRIVADAS, PÚBLICAS Y FINALES DE Voz Masculina Estilizada, Voz Femenina Estilizada y Relancina de la Voz Femenina Criolla. Una (1) PROPUESTA HABILITADA**

	Numero Documento	Nombre Del Representante	Municipio	Nombre De La Propuesta
1	1121909872	Heiner Esteban Parrado Rey	Villavicencio	Grupo Base Son Cuerdas

**ÍTEM 2 - AGRUPACIÓN INSTRUMENTAL DE MÚSICA LLANERA PARA REALIZAR EL MONTAJE, LOS ENSAYOS PREVIOS, Y EL ACOMPAÑAMIENTO MUSICAL DURANTE LAS SIGUIENTES MODALIDADES: LAS AUDICIONES PRIVADAS, PÚBLICAS Y FINALES DE Obra Inédita para Arpa llanera Acompañada, Obra Inédita para Bandola llanera Acompañada canciones y Padrote de la Voz Masculina Criolla. Una (1) PROPUESTA HABILITADA**

	Numero Documento	Nombre Del Representante	Municipio	Nombre De La Propuesta
1	1121840054	Heri Eduardo Wilches García	Villavicencio	Monte Azul

**ÍTEM 3 - AGRUPACIÓN INSTRUMENTAL DE MÚSICA LLANERA PARA REALIZAR EL MONTAJE, LOS ENSAYOS PREVIOS, Y EL ACOMPAÑAMIENTO MUSICAL DURANTE LAS SIGUIENTES MODALIDADES: LAS AUDICIONES PRIVADAS, PÚBLICAS Y FINALES DE Obra Inédita para Cuatro Solista Acompañado, Pasaje Inédito y Padrote del Arpa llanera. Una (1) PROPUESTA HABILITADA**

	Numero Documento	Nombre Del Representante	Municipio	Nombre De La Propuesta
1	17268120	Rafael Orlando Robayo Barreto	Villavicencio	Cuerdas Al Galope



**INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE CULTURA DEL META  
RESOLUCIÓN No 193 DEL 04 DE OCTUBRE DE 2023**

**ÍTEM 4 - AGRUPACIÓN DE MÚSICA LLANERA PARA REALIZAR EL MONTAJE, LOS ENSAYOS PREVIOS, Y EL ACOMPAÑAMIENTO MUSICAL DURANTE LAS SIGUIENTES MODALIDADES: AUDICIONES PRIVADAS, PÚBLICAS Y FINALES DE Golpe Inédito, Poema Inédito y Padrote o Relancina de la Copla. Cinco (5) PROPUESTAS HABILITADA**

	Numero Documento	Nombre Del Representante	Municipio	Nombre De La Propuesta
1	1122626541	Alex Miguel Macias Figueroa	Puerto Gaitán	Agrupación Hermanos Macias
2	17266684	William Adán Clavijo García	Cumaral	Tenor Altivo
3	86079584	Néstor Javier Pérez Ortiz	Villavicencio	Grupo Matapalo
4	17344584	Edwin Johnny Guevara López	Villavicencio	Grupo Musical Llanero Chimó
5	1010220805	Oskar Antonio García Rueda	Villavicencio	Banco Largo

**ÍTEM 5 - AGRUPACIÓN INSTRUMENTAL DE MÚSICA LLANERA PARA REALIZAR EL MONTAJE, LOS ENSAYOS PREVIOS, Y EL ACOMPAÑAMIENTO MUSICAL DURANTE LAS AUDICIONES MODALIDADES: PRIVADAS, PÚBLICAS Y FINALES DE Pareja de Baile de joropo Estilizado e instrumentales con enfoque hacia el baile llanero estilizado. Ocho (8) PROPUESTAS HABILITADA**

	Numero Documento	Nombre Del Representante	Municipio	Nombre De La Propuesta
1	1119886062	Adriano González Benites	Villavicencio	Grupo Base Llanero 3/4
2	1121840386	Johanny Alexander Robayo Beltrán	Villavicencio	Agrupación Contratiempo
3	86088191	Willmer Fernando Ovalle Roberto	Guamal	Bordoneando Un Zapateo (Agrupación Embrujo Llanero)
4	1121871424	Héctor Andrés Herrera Rocha	Villavicencio	Conjunto De Música Llanera Los Panas
5	86046965	Nelson Javier Ramos Santiago	Villavicencio	Grupo Base Llano Y Moriche
6	86047140	Yesid Castro Triana	Villavicencio	Grupo Musical Llanero "Los Padrotes De La Guafa".
7	1121884466	Juan Camilo Gonzales Villar	Restrepo	Joropo Libre
8	79837798	Helman David Parales Bojacá	Villavicencio	Agrupación Llanera "Cuatro Estribos" Grupo Base



**INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE CULTURA DEL META  
RESOLUCIÓN No 193 DEL 04 DE OCTUBRE DE 2023**

**ÍTEM 6 - AGRUPACIÓN INSTRUMENTAL DE MÚSICA LLANERA PARA REALIZAR EL MONTAJE, LOS ENSAYOS PREVIOS, Y EL ACOMPAÑAMIENTO MUSICAL DURANTE LAS AUDICIONES MODALIDADES: PRIVADAS, PÚBLICAS Y FINALES DE Pareja de Baile de joropo tradicional los de Hoy y Pareja de Baile de joropo tradicional los de Ayer. Una (1) PROPUESTAS HABILITADA**

	Numero Documento	Nombre Del Representante	Municipio	Nombre De La Propuesta
1	1022386237	Brayan Hernando Garzón Rodríguez	Villavicencio	Agrupación Sol Naciente

Los recursos de la “CONVOCATORIA PÚBLICA DE ESTÍMULOS PARA EL RECONOCIMIENTO A LAS AGRUPACIONES MUSICALES ENCARGADAS DEL MONTAJE Y ACOMPAÑAMIENTOS DE LAS OBRAS Y CANCIONES DE LAS 17 MODALIDADES DEL CONCURSO DEL 55° TORNEO INTERNACIONAL DEL JOPOPO “MIGUEL ÁNGEL MARTÍN”, HOMENAJE A ARIES VIGOTH, PROGRAMA NACIONAL DE CONCERTACIÓN CULTURAL CN 0541 - 2023 DEL MINISTERIO DE CULTURA” por un valor de OCHENTA MILLONES DE PESOS (\$80.000.000) M/CTE. se encuentran soportados en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal N°837 del 28 de septiembre de 2023.

En mérito de lo expuesto,

**RESUELVE**

**ARTÍCULO PRIMERO. ADOPTAR** la decisión del jurado designado por el Instituto Departamental de Cultura del Meta, para evaluar las propuestas presentadas a la “CONVOCATORIA PÚBLICA DE ESTÍMULOS PARA EL RECONOCIMIENTO A LAS AGRUPACIONES MUSICALES ENCARGADAS DEL MONTAJE Y ACOMPAÑAMIENTOS DE LAS OBRAS Y CANCIONES DE LAS 17 MODALIDADES DEL CONCURSO DEL 55° TORNEO INTERNACIONAL DEL JOPOPO “MIGUEL ÁNGEL MARTÍN”, HOMENAJE A ARIES VIGOTH, PROGRAMA NACIONAL DE CONCERTACIÓN CULTURAL CN 0541 - 2023 DEL MINISTERIO DE CULTURA”, en consecuencia, asignar el estímulo a los siguientes participantes:

**ÍTEM 1 - AGRUPACIÓN INSTRUMENTAL DE MÚSICA LLANERA PARA REALIZAR EL MONTAJE, LOS ENSAYOS PREVIOS, Y EL ACOMPAÑAMIENTO MUSICAL DURANTE LAS AUDICIONES MODALIDADES: PRIVADAS, PÚBLICAS Y FINALES DE Voz Masculina Estilizada, Voz Femenina Estilizada y Relancina de la Voz Femenina Criolla.**

	Numero Documento	Nombre Del Representante	Municipio	Nombre De La Propuesta	Valor
1	1121909872	Heiner Esteban Parrado Rey	Villavicencio	Grupo Base Son Cuerdas	\$14.000.000



**INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE CULTURA DEL META  
RESOLUCIÓN No 193 DEL 04 DE OCTUBRE DE 2023**

**ÍTEM 2 - AGRUPACIÓN INSTRUMENTAL DE MÚSICA LLANERA PARA REALIZAR EL MONTAJE, LOS ENSAYOS PREVIOS, Y EL ACOMPAÑAMIENTO MUSICAL DURANTE LAS SIGUIENTES MODALIDADES: LAS AUDICIONES PRIVADAS, PÚBLICAS Y FINALES DE Obra Inédita para Arpa llanera Acompañada, Obra Inédita para Bandola llanera Acompañada canciones y Padrote de la Voz Masculina Criolla.**

	Numero Documento	Nombre Del Representante	Municipio	Nombre De La Propuesta	Valor
1	1121840054	Heri Eduardo Wilches García	Villavicencio	Monte Azul	\$14.000.000

**ÍTEM 3 - AGRUPACIÓN INSTRUMENTAL DE MÚSICA LLANERA PARA REALIZAR EL MONTAJE, LOS ENSAYOS PREVIOS, Y EL ACOMPAÑAMIENTO MUSICAL DURANTE LAS SIGUIENTES MODALIDADES: LAS AUDICIONES PRIVADAS, PÚBLICAS Y FINALES DE Obra Inédita para Cuatro Solista Acompañado, Pasaje Inédito y Padrote del Arpa llanera.**

	Numero Documento	Nombre Del Representante	Municipio	Nombre De La Propuesta	Valor
1	17268120	Rafael Orlando Robayo Barreto	Villavicencio	Cuerdas Al Galope	\$14.000.000

**ÍTEM 4 - AGRUPACIÓN DE MÚSICA LLANERA PARA REALIZAR EL MONTAJE, LOS ENSAYOS PREVIOS, Y EL ACOMPAÑAMIENTO MUSICAL DURANTE LAS SIGUIENTES MODALIDADES: AUDICIONES PRIVADAS, PÚBLICAS Y FINALES DE Golpe Inédito, Poema Inédito y Padrote o Relancina de la Copla.**

	Numero Documento	Nombre Del Representante	Municipio	Nombre De La Propuesta	Valor
1	86079584	Néstor Javier Pérez Ortiz	Villavicencio	Grupo Matapalo	\$14.000.000

**ÍTEM 5 - AGRUPACIÓN INSTRUMENTAL DE MÚSICA LLANERA PARA REALIZAR EL MONTAJE, LOS ENSAYOS PREVIOS, Y EL ACOMPAÑAMIENTO MUSICAL DURANTE LAS AUDICIONES MODALIDADES: PRIVADAS, PÚBLICAS Y FINALES DE Pareja de Baile de joropo Estilizado e instrumentales con enfoque hacia el baile llanero estilizado.**

	Numero Documento	Nombre Del Representante	Municipio	Nombre De La Propuesta	Valor
1	1121884466	Juan Camilo Gonzales Villar	Restrepo	Joropo Libre	\$11.000.000



**INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE CULTURA DEL META  
RESOLUCIÓN No 193 DEL 04 DE OCTUBRE DE 2023**

**ÍTEM 6 - AGRUPACIÓN INSTRUMENTAL DE MÚSICA LLANERA PARA REALIZAR EL MONTAJE, LOS ENSAYOS PREVIOS, Y EL ACOMPAÑAMIENTO MUSICAL DURANTE LAS AUDICIONES MODALIDADES: PRIVADAS, PÚBLICAS Y FINALES DE Pareja de Baile de joropo tradicional los de Hoy y Pareja de Baile de joropo tradicional los de Ayer.**

	Numero Documento	Nombre Del Representante	Municipio	Nombre De La Propuesta	Valor
1	1022386237	Brayan Hernando Garzón Rodríguez	Villavicencio	Agrupación Sol Naciente	\$13.000.000

**ARTÍCULO SEGUNDO: ORDENAR** el pago como lo establece la “**CONVOCATORIA PÚBLICA DE ESTÍMULOS PARA EL RECONOCIMIENTO A LAS AGRUPACIONES MUSICALES ENCARGADAS DEL MONTAJE Y ACOMPAÑAMIENTOS DE LAS OBRAS Y CANCIONES DE LAS 17 MODALIDADES DEL CONCURSO DEL 55° TORNEO INTERNACIONAL DEL JOROPO “MIGUEL ÁNGEL MARTÍN”, HOMENAJE A ARIES VIGOTH, PROGRAMA NACIONAL DE CONCERTACIÓN CULTURAL CN 0541 - 2023 DEL MINISTERIO DE CULTURA**”, en lo que refiere que los recursos en mención se entregarán a cada beneficiario del estímulo conforme al cronograma establecido en los criterios del Anexo 1 de la presente Convocatoria y según disponibilidad del PAC, una vez cada artista y gestor cultural presente al coordinador asignado por el Instituto Departamental de Cultura del Meta, informe exigido por el Instituto en el que se demuestre el cumplimiento de las actividades y presentaciones, para acceder al giro incentivo económico; cumplir los términos y condiciones señalados por la organización y lo indicado en el documento seleccionado como propuesta ganadora conforme al cumplimiento de la Convocatoria Pública de fecha veintiocho (28) de septiembre de dos mil veintitrés (2023) del Instituto Departamental de Cultura del Meta.

**ARTÍCULO TERCERO:** Pagar el recurso económico a cada beneficiario según lo establecido en el ARTICULO PRIMERO de esta Resolución.

**ARTÍCULO CUARTO:** Para la legalización y entrega de los mencionados incentivos económicos, los ganadores, deberán allegar fotocopia de la cédula, hoja de vida artística, RUT vigencia 2023 y copia de la presente convocatoria.

**ARTÍCULO QUINTO:** El pago a los beneficiarios de la “**CONVOCATORIA PÚBLICA DE ESTÍMULOS PARA EL RECONOCIMIENTO A LAS AGRUPACIONES MUSICALES ENCARGADAS DEL MONTAJE Y ACOMPAÑAMIENTOS DE LAS OBRAS Y CANCIONES DE LAS 17 MODALIDADES DEL CONCURSO DEL 55° TORNEO INTERNACIONAL DEL JOROPO “MIGUEL ÁNGEL MARTÍN”, HOMENAJE A ARIES VIGOTH, PROGRAMA NACIONAL DE CONCERTACIÓN CULTURAL CN 0541 - 2023 DEL MINISTERIO DE CULTURA**” se hará mediante la Sociedad Empresarial del Meta S.A. – ConSUERTE.

**ARTÍCULO SEXTO:** Envíese esta Resolución para que repose en el archivo de la Subdirección General y en Tesorería.




**INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE CULTURA DEL META  
RESOLUCIÓN No 193 DEL 04 DE OCTUBRE DE 2023**

**ARTÍCULO SÉPTIMO.** La presente Resolución rige a partir de su expedición y se publicará en la página web [www.culturameta.gov.co](http://www.culturameta.gov.co)

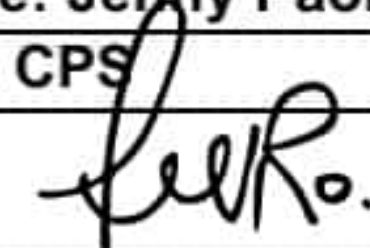

**ARTÍCULO OCTAVO.** Contra esta Resolución no procede recurso alguno.

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Se expide en la ciudad de San Martín – Meta, a los cuatro (4) días del mes de octubre de 2023.



LILIAN CAMILA ARISMENDY MÉNDEZ  
DIRECTORA

Proyecto:	Revisó Jurídicamente:	Revisó:
Nombre: Jenny Paola Rodríguez Vargas	Nombre: Carlos Yovanny Caro Martínez	Nombre: Mónica Gutiérrez
Cargo: CPS	Cargo: CPS	Cargo: CPS
Firma: 	Firma: 	Firma: 